

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

818 GASPAR SANTOS E HIJOS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

La Liquidadora única ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022, a las once horas, en Badajoz, Calle Zurbarán, número 19, Primera Planta en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 22 de abril de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, del inventario y balance inicial de liquidación, de conformidad con el artículo 383 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Información de las operaciones de liquidación, de conformidad con el artículo 388 de la LSC.

Tercero.- Liquidación de la Sociedad. Examen y aprobación:

- Del balance final de liquidación
- Del informe final de las operaciones de liquidación.
- Del proyecto de división del activo resultante.
- Determinación de la cuota de liquidación y asignación del activo resultante.
- Adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar e inscribir los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en el Junta General por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Liquidador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Badajoz, 3 de marzo de 2022.- La Liquidadora única, Doña María Rosalía Sánchez Molina.

ID: A220008084-1